

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2021

VISTO

La solicitud cursada por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la readecuación de espacios de oficina;

Y CONSIDERANDO

Que se ha producido la relocalización de las oficinas de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría de Comunicación, en razón del avance de la obra de ampliación del edificio de la Facultad, y que dicho traslado requiere de adecuación de los servicios de voz y datos.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 11- Contribución Gobierno y/o 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el gasto correspondiente a cableado auditorio de la firma AG COMUNICACIONES S.R.L., CUIT N°: 30-71525681-5, según factura B N° 0001-00001313, de fecha 11 de agosto de 2021, por la suma de pesos siete mil doscientos ochenta c/00/100 (\$ 7.280,00.-).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11- Contribución Gobierno y/o 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

Resolución FCC: 728



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba